



## DISCURSO

*Pronunciado por el maestro Roberto Reyna Tejada, Rector de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, en la graduación de la primera promoción de especialistas en Ciencias Penales, mención Ministerio Público*



Santo Domingo, D. N., Capital de la República Dominicana, 6 de agosto del 2006

Señoras y Señores:

Asistimos hoy a un proceso doble en el que cien abogados de nuestro país alcanzan el posgrado como especialistas en Ciencias Penales, mención Ministerio Público y al mismo tiempo adquieren la calidad de miembros de la carrera del Ministerio Público, lo cual ocurre por primera vez en la historia de la República Dominicana.

Estamos hablando de los primeros dominicanos y dominicanas en obtener esta



formación académica y profesional en un curso especializado que duró ocho meses, unas 854 horas de clases, programa inicial de formación jurídica que procura dotar al país de los profesionales que necesita en el área del Ministerio Público.

Esta investidura de los primeros cien graduados de la Escuela Nacional del Ministerio Público es un paso de avance de la República Dominicana hacia la consolidación del estado de derecho que queremos.

Nadie duda que la Escuela del Ministerio Público es un puntal importante en el desarrollo democrático de nuestro país.



La nación dominicana se fortalece cuando se perfeccionan sus instituciones o se crean nuevas entidades que amplían el proceso de institucionalización, requisito sine qua non para granjearse el respeto irrestricto de las demás naciones de la Región, del Continente y del Mundo.

En el pasado reciente hemos vivido, en el ámbito del sistema judicial, otros procesos trascendentales que han contribuido a impulsar el desarrollo humano de la República como fue la creación del Consejo Nacional de la Magistratura y el surgimiento de la Escuela Nacional de la Judicatura.



La implantación de esas entidades vinculadas al andamiaje jurídico del país es la prueba más contundente de que el país avanza en lo que concierne al desarrollo humano.

Cuando en una nación se afianzan los cimientos de la Judicatura y del Ministerio público es porque la conciencia colectiva se sitúa en estadios de progreso que dignifican la condición humana.

La perfección que logra un país en lo que respecta a su ordenamiento jurídico es una señal del alto nivel de educación cívica alcanzado por sus habitantes convertidos por ese hecho en verdaderos ciudadanos.



Al valorar las muestras de conciencia cívica de los dominicanos y las dominicanas nos llega a la mente la creación del Código del Trabajo, del Código del Menor, del Código Procesal Penal y de otros códigos que ponen a la República Dominicana a la altura de los países más avanzados de la Región.

Debemos decir que el avance de los pueblos no se mide solamente por calidad de sus códigos sino principalmente por la aplicación de justicia sin tardanza, sin manejos turbios, sin complicidades, sin debilidades. Nada logra una nación con códigos perfectos sin hombres sabios que los interpreten y los apliquen.



Es obvio que en la administración de justicia juegan un papel protagónico los miembros del Ministerio Público. Cuando al juez le faltan luces o carece de información, un fiscal preparado y sabio puede salvar a un tribunal de irse por el despeñadero del descrédito.

Por esa razón, consideramos que este acto de graduación de miembros del Ministerio Público en el área del Derecho Penal es un hecho relevante en la historia judicial de la República Dominicana.

Por supuesto que no basta con esto. Para que en nuestro país la Justicia sea creíble, para que sea como la queremos los buenos



dominicanos y las buenas dominicanas, debe ser como la mujer del Rey, que además de ser honesta debe parecer honesta.

Para asegurar la transparencia en la Justicia de nuestro país es necesario que esta Escuela siga produciendo nuevas hornadas de miembros del Ministerio Público, pero es necesario también que se establezca, como se estila en otras naciones más avanzadas que la nuestra, que los miembros del Ministerio Público sean designados por un poder del Estado que no sea el Ejecutivo.

Cuando el Poder Ejecutivo es la instancia responsable de nombrar al procurador general, a los procuradores de Cortes y a los fiscales,





como es el caso de nuestro país, hay motivos para poner en tela de juicio la diafanidad y la transparencia de los procesos judiciales.

Ahora que el país está inmerso en un proceso de reforma constitucional, es oportuno que los actores políticos, sociales, culturales, religiosos se pongan de acuerdo para introducir este tema en el debate con el fin de que el Ministerio Público sea colocado por encima de la duda.

Quiero reconocer a esta Escuela, que es como un sembradío, y felicitar a estos cien egresados, que son la primera cosecha que el pueblo dominicano recoge lleno de júbilo.



Al mismo tiempo exhorto a los nuevos miembros de la Carrera del Ministerio Público a que en el desempeño de sus funciones sean los ojos y las manos del pueblo, a que sean la luz que brille sobre los códigos y sobre los hechos personales de los inculcados.

En su labor como proveedores de insumos para la sana administración de justicia y para la aplicación del debido proceso, ustedes deben procurarle al juez los elementos de juicio imprescindibles para que nunca haya por su causa denegación de justicia para ningún ciudadano y para que no haya nunca acepción de persona.



Comprométanse con un ejercicio profesional incluyente, tengan una mano derecha para ser rectos y una mano izquierda para ser humanos, constitúyanse en orientadores de la Sala de Juicios, para que logremos una sociedad equitativa, una patria justa, una nación libre.

Muchas gracias.